



## LA CIEZA QUE SE FUE

# El Pósito del trigo

*Antonio Ballesteros Baldrich*

Después de 14 años (que se dice pronto) de colaborar con este buque insignia de la asociación C.E.H.F.P.S. como lo es la revista "Andelma", convertida en un referente imprescindible en el mundo cultural de nuestra ciudad, y donde he mantenido una sección fija titulada "Paisajes Urbanos", en la que fui plasmando diferentes aspectos urbanísticos de Cieza, como sus calles o algunos edificios de interés, que se han visto plasmados en dos libros: "El casco antiguo de Cieza" y "Edificios de Cieza"; he decidido dedicar los próximos números de nuestra singular publicación a otros aspectos también relacionados con el urbanismo local recordando una serie de edificaciones que en su momento tuvieron un papel relevante en nuestro entramado urbano, pero que desgraciadamente desaparecieron... la "CIEZA QUE SE FUE".

La ausencia de una legislación proteccionista, la falta de intereses estéticos e históricos y la bandera de un mal llamado progreso han permitido, o permitieron, la desaparición de edificios que en su momento significaron un atractivo y una referencia en la historia de nuestra ciudad, así se permitió la destrucción de edificios tan singulares como la casa de los "Mayorajos de Ascoy", imponente edificación de mediados del siglo XIX, con aires de palacete, o la no menos llamativa casa barroca de los Roldán del siglo XVIII, única en Cieza con patio porticado y fachada labrada en piedra o el modernista y coqueto Teatro Borrás... y tantos otros de los que se intentará hacer memoria asumiendo las limitaciones documentales, orales y gráficas que este tipo de construcciones, la mayoría desaparecidas hace más de 60 años, conlleva.

Este primer artículo lo vamos a dedicar a una construcción, que no sólo fue fundamental en el desarrollo y evolución de los pueblos (y por tanto de Cieza), sino que la importancia de su cometido, su necesidad, e incluso la obligatoriedad de su existencia significó la presencia de un elemento esencial en la trama urbana de estos, nos referimos al Pósito del trigo. El pósito era una institución de carácter municipal y de muy antiguo origen destinado a hacer acopio de cereales, principalmente trigo, y

prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los periodos de escasez.

Siguiendo a Carmen Sanz Ayan en el monumental libro "El Municipio. Historia de los servicios urbanos" en su capítulo: "Ciudades y servicios urbanos en tiempos de los Austrias": ...*"En la Edad Moderna los concejos siempre velaron por asegurar el correcto suministro de trigo en cantidades suficientes, de modo regular y a precios razonables, no sólo por responsabilidad hacia la población sino porque en caso de carestía o escasez, las tensiones y altercados podían derivar en motines (...). Todas las poblaciones desarrollaron sistemas para asegurar el aprovisionamiento de productos básicos, pan sobretodo (...). Además en tiempos de malas cosechas, para evitar el desabastecimiento y la carestía y el hambre existían unos organismos específicos de titularidad municipal llamados pósitos... en realidad unos almacenes dispuestos por el ayuntamiento para almacenar trigo... la norma jurídica que reguló el funcionamiento de estas instituciones durante la Edad Moderna fue la pragmática dictada por Felipe II en 1584 "Reglas para la conservación, aumento y distribución de los pósitos de los pueblos". Eran instituciones muy bien organizadas, sus administradores, (mayordomos del pósito) controlados directamente por el gobierno municipal, reunían las informaciones necesarias para la compra de cereal cuando era necesario, en tiempo de escasez se desplazaban a los lugares, encabezados por un regidor con la pretensión de adquirir el grano en las mejores condiciones de precio y calidad las cantidades que se habían calculado necesarias".* Tenemos pues, que los pósitos eran graneros (especialmente de trigo), su función principal, como se ha dicho, era la de abastecer de pan al público, especialmente en época de carestía y de prestar grano a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo, impidiendo a los labradores caer en manos de la usura.

Del interés que en nuestra población existía por este abastecimiento de trigo con que asegurar la supervivencia de nuestros vecinos, dan fe la multitud de reseñas sobre este tema que encontramos en las Actas Capitulares de nuestro ayuntamiento, muchas de ellas transcritas por Ramón M<sup>a</sup> Capdevila en el tomo III de su Historia de Cieza: 1581 se compra trigo



en Villanueva de los Infantes, 1582 en Villarrobledo, 1582 Pozo Cañada, 1584 Jumilla... En 1630 se faculta a Rodrigo Alonso Marín, mayordomo del pósito para que compre trigo *“siempre que no pase de 50 reales la fanega”*. En 1631 se compra trigo en Caravaca... En general la compra de granos se hacía en el Campo de Montiel, la Mancha o Andalucía Occidental.

La primera referencia a un pósito en Cieza, donde almacenar el grano que se adquiriría, la encontramos en 1584, siguiendo al autor referido que nos señala, según indican las capitulares: *“que se tome para pósito de trigo la casa de Juan García que está fuera de la población”*. Sin embargo, en 1590 este mismo autor nos refiere: *“se encuentra en Cieza D. Juan Ortiz Ortega... comisionado por S. M. Felipe II para tomar las cuentas del pósito de los años 1573 al 1590”*, lo que indica que por lo menos desde esta primera fecha ya existía un pósito en nuestra población. En general, la administración del pósito la establecía el Concejo con el nombramiento anual de un mayordomo. En 1585 se nombró un regidor clavero del pósito que junto con los dos alcaldes ordinarios supervisaban la labor del mayordomo del pósito.

La ubicación ya estable y duradera de un edificio que cumpliera con la función de pósito de trigo se debió establecer a principios del siglo XVII, en las cercanías del nuevo concejo que se construyó a finales del siglo XVI en el entorno de la entonces iglesia de Santa María Madre de Dios y que ocupaba un espacio que posteriormente se vio afectado por el desarrollo urbano de la villa. Así cuando se concluyen las obras de la nueva parroquia de la Asunción, la portada principal de esta quedó muy próxima a la fachada del pósito por lo que se decide... *“demoler la casa pósito de esta villa para que se pueda usar la puerta principal de la iglesia parroquial que es la que cae a poniente por hallarse inmediata a ella y ser preciso también fabricar otra casa pósito y granero”*.

En 1715 se decide la demolición del viejo pósito y la construcción de uno nuevo para cuyo cometido se elige otro espacio también de titularidad municipal y que también ocupaba un papel primordial en la economía de los pueblos del Antiguo Régimen, el local de las Carnicerías, edificio que ocupaba un área limitada por las entonces calles de la Cárcel (actual Cánovas del Castillo), Carnicerías (hoy calle del Barco) y Manga (hoy Diego Tortosa) y sobre cuya superficie se erigió el flamante pósito, protagonista de este artículo.

La obra fue encargada al arquitecto Salvador de Mora Abellán, reputado arquitecto natural de Lorca (donde intervino en la construcción de la Capilla del

Rosario o las iglesias de Santiago y San Juan). En Cieza en esa época se encontraba trabajando en la ampliación de la Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción por lo que también se le atribuye su intervención en la Ermita de San Bartolomé que se erige en esos años (1715-1716). Siguiendo a Capdevila... *“en la construcción del pósito se invirtieron seis meses, entre la demolición del antiguo y la erección del nuevo... y su coste fue de 6000 reales de vellón”*.

De las características arquitectónicas de este vetusto edificio, poco hemos podido encontrar. La construcción se haría, como la mayoría de edificaciones de nuestra ciudad en esa época, a base de mampostería y con una distribución más funcional que estética, aunque parece que tampoco carecía de cierto atractivo, sobre todo en lo que se refiere a su fachada principal (que daba a la calle del Barco) en cuya portada ostentaba un bello escudo de piedra con las armas de la villa, que afortunadamente se recuperó y en la actualidad campea sobre la fachada del ayuntamiento. Este escudo llevaba grabado el año de su elaboración (1716) pero en la restauración (?) de la fachada del ayuntamiento en el año 2008, los pintores encargados no tuvieron mayor empacho en ocultarlo con una capa de pintura.

El escudo presidía un amplio portón adintelado que se sustentaba en unos magníficos y sólidos sillares de piedra los cuales, tras una larga peregrinación, acabaron formando parte del atrio de la portada sur de la iglesia de la Asunción (calle Cartas). La imagen que nos ha llegado de algunas fotografías, antiguas y borrosas, nos muestra una inmensa mole con



**Antiguo escudo del Pósito en la actualidad ubicado en la fachada del ayuntamiento**



vertientes hacia las calles linderas, y en cuyo centro destaca una torreta a modo de lucernario muy típico, por otra parte, de otras construcciones del casco antiguo de nuestra ciudad. Poseía otra puerta lateral hacia la calle Cánovas del Castillo por donde, por lo escuchado, tendrían accesos los carros portadores del grano.

Los pósitos siguieron cumpliendo con sus funciones a lo largo de los años, como siempre controlados por los concejos que tenían especial empeño en el buen funcionamiento de éstos, con el nombramiento de personas de reconocida solvencia como administradores de los mismos (depositarios del pósito), aunque algunas veces ocurrían desfalcos, como en 1729 en que es detenido el, en ese momento, encargado del mismo Francisco Caballero... *“por haber desaparecido todo el caudal del pósito”*. Esto hizo que se introdujese una novedad en la administración del pósito. El arca donde se custodiaba su caudal pasaba a tener tres llaves repartidas entre el regidor clavero, el mayordomo depositario y el gobernador de la villa respectivamente.

Del interés e importancia que esta institución tuvo para nuestro pueblo dan fe los libros de caudal y cuentas de esta institución que afortunadamente se conservan en nuestro Archivo Municipal, que comprenden los años de 1785-1834 en los que se nombra como “Real Pósito de Trigo”

La llegada de los Borbones a la corona de España con sus nuevas normativas administrativas también se encargan del funcionamiento de los pósitos. En 1751 se crea la Superintendencia de Pósitos, dependiente de la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia. En 1792 por Real Cédula sobre Reglamentos de pósitos estos pasan a depender del Consejo de Castilla. En 1824 pasaron a depender de la Secretaría de Estado de Hacienda y en 1877 cuando la mayoría de los pósitos de España habían dejado de existir quedan bajo el control de los Gobiernos Civiles. A su papel de abastecedor de granos, préstamo de semillas a labradores y regulación de precios de venta, el pósito añadirá nuevas funciones. El capital en dinero que se iría acumulando permitió a veces desarrollarse como institución de crédito, bien al concejo o prestando dinero al común de vecinos. Así en Cieza en 1796 el pósito colabora en la frustrada construcción de un “puente de piedra” y en 1802 también es fundamental su intervención en la construcción de un puente de madera. (de hecho el origen de muchas de las desgraciadamente desaparecidas “Cajas de Ahorro” estuvo en esta vetusta institución).



**Edificio que ocupa el solar que correspondía al antiguo Pósito de trigo**

¿Y nuestro pósito?... En 1824 el Diccionario de Sebastián de Miñano nos refiere la existencia en nuestra población del pósito (*“un hospicio, un pósito, casa de correos, casa de postas con 4 caballo”*) menciona este curioso diccionario como elementos institucionales en nuestra población. Todavía en 1834 encontramos el nombramiento de D. Pascual Antonio Salmerón como “administrador del pósito”... pero en 1850, Pascual Madoz en su monumental Diccionario, al hablar sobre Cieza nos señala: *“tiene una casa pósito sin este uso”*... por lo que entre esta dos fechas, el edificio del pósito dejó de cumplir con la misión para que fue creado... como se ha referido más arriba la última fecha que consta en los libros de cuentas es también de 1834 por lo que este sería el año en que esta institución dejó de funcionar en nuestra villa. Como bien de titularidad municipal el ayuntamiento lo siguió utilizando para diferentes usos, a principios del Siglo XX se ubicó en sus locales la oficina de “consumos”, en los años 20 sus dependencias fueron utilizadas para instalar en ellas una “cocina económica”, pero su función quedó limitada a ser



un mero almacén...Su deterioro fue progresivo, sus dependencias fueron ocupadas a lo largo de los años por diferentes familias humildes que las utilizaron como vivienda y su estado de ruina era tal que ya en 1940 se plantea su derribo y atendiendo a las especiales características de la época... *“llevar a cabo el derribo del edificio del pósito (...) y construir en él la casa-cuartel de la Policía Armada”*. (6-9-1940), hecho que como es obvio no tuvo lugar. En 1948 se propone *“construir en los solares de la casa-pósito un Hogar Rural con destino a Frente de Juventudes de Cieza dotado de biblioteca, sala de juegos y sala de estudios para los muchachos del campo”* (sic). (28-5-1948).

Pero no sería hasta 1956 que en Pleno Municipal con fecha 26-4-1956 se decide: *“el ayuntamiento pleno, por unanimidad aprueba con carácter de urgencia, enajenar por el procedimiento de pública subasta administrativa el siguiente terreno constituido por tres fincas de su propiedad totalmente desafectadas de servicio público, de conformidad al art. 98 del vigente reglamento de bienes municipales.*

*Primero: En la ciudad de Cieza y su calle del Barco un edificio destinado a Pósito, compuesto de dos piezas que ocupan una superficie de 189 metros cuadrados que linda, derecha calle Diego Tortosa y herederos de D<sup>a</sup>. Gertrudis González, espalda carnicería pública, hoy escuela nacional propiedad del Ayuntamiento y por la izquierda calle de Cánovas, antes de la Cárcel.”*

El resto del lote lo constituían el edificio citado dedicado a escuela con salida acalle Cánovas (antiguas carnicerías) y otro local anejo, lindero

con el pósito en la calle del Barco. *“El acuerdo que se adopta es concretamente para construirse en los descritos terrenos de un edificio en bloque de veinte viviendas según proyecto del arquitecto D. Enrique Sancho Ruano, siendo fijado el tipo de subasta en 20.000 pesetas”*. En pleno de fecha 1-6-1956 se comunica: *“dar cuenta del expediente de subasta de una parcela de tierra de 600 metros cuadrados situada en la confrontación de las calles del Barco, Diego Tortosa y Cánovas del Castillo de esta población, propiedad del ayuntamiento y desafectado de todo servicio público que resultó adjudicada provisionalmente a D. Antonio Ramos Carratalá como apoderado de la Caja de Ahorros del Sureste de España (...) facultando a D. Mariano Marín-Blázquez como alcalde para la formalización en escritura pública del contrato administrativo ante el notario D. Manuel Martínez Ortiz”*.

En esas fechas se supone que el edificio del pósito y los otros colindantes serían derruidos, sin atender no solo a su interés arquitectónico y estético notable sino a su excepcional importancia como vestigio singular de un tipo de arquitectura municipal que en su día fuera necesaria para la renovación y transformación de las ciudades. Sobre sus terrenos se construiría el edificio que ha llegado hasta nuestros días donde el ayuntamiento se reservó dos locales. Con esto damos por terminado este estudio, con el que he querido recordar una institución y un edificio que en su momento significó un importante elemento en el devenir de nuestra ciudad y que desgraciadamente pasó, como otros que iremos comentando al triste catálogo de la “Cieza que se fue”.

#### FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Municipal de Cieza.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CAPDEVILA MARIN, R.M.: *Historia de la Excelentísima Ciudad de Cieza desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*. Tomo III. Cieza 2007.
- GORDO PELAEZ, L.J.: *Pósitos y Ahóndigas*. Edificios Municipales de Abastecimiento en Castilla durante el siglo XVI. Sevilla 2007.
- MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus provincias de ultramar (1848-1852)*. Tomo VI.
- MIÑANO Y BEDOYA, S.: *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal (1826-1829)*. Tomo III.
- REYES, A. de los: *El Pósito*. MURGETANA Nº. 128. Pags. 17-46. Murcia 2013.
- ROSA GONZALEZ, M de la: *Poder local y sociedad en Cieza (siglos XVI-XVIII)*. Historia de Cieza. Volumen III. Murcia 2004.
- MARIN CANO, A.: *San Bartolomé Patrón de Cieza. Aproximación a la Historia de Cieza a través de sus Ferias y Fiestas (Ss. XVI-XXI)*. Cieza 2004.
- SANZ AYAN, C.: *Ciudades y servicios urbanos en tiempo de los Austrias*. El Municipio. Historia de los Servicios Urbanos. Madrid 2003.